

de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.

### ANEXO

#### Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas ordenadas por puntuación total

DNI	Apellidos y nombre	PT1 E	PT2 E	PT3 E	TPS	Orden
14.597.908	Gutiérrez del Río, Marta.	36,67	41,00	40,00	117,67	01
2.537.691	Breñosa Sáez de Ibarra, Blanca.	36,34	42,00	25,00	103,34	02
22.997.941	Navarro Ríos, María Sacramento.	29,17	38,00	35,00	102,17	03
837.285	Mayo Rodríguez, Susana.	34,50	29,00	30,00	93,50	04
80.137.494	Jiménez Jiménez, Jesús.	40,67	25,00	25,00	90,67	05
9.785.872	Alonso Estévez, José Luis.	32,84	27,00	30,00	89,84	06
32.658.679	García Sande, Marta María.	34,84	30,00	25,00	89,84	07
11.949.700	San Martín Vázquez, Óscar.	33,50	25,00	30,00	88,50	08
44.383.034	Martínez Caballero, Juan.	34,17	28,00	25,00	87,17	09
30.802.680	Serrano San José, Marta	33,84	25,00	28,00	86,84	10
74.511.220	Moya Tarancón, Julián.	29,50	30,00	25,00	84,50	11
45.094.651	Pedrosa de Guindos, María L.	29,00	30,00	25,00	84,00	12
11.422.229	Alonso Rodríguez, Consolación.	25,67	27,00	25,00	77,67	13

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13627** ORDEN SCO/1745/2002, de 28 de junio, por la que se aprueba la relación de provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 3 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios (Sub-

dirección General de Recursos Humanos), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 13 de septiembre de 2002, en el Aula Pittaluga de la Escuela Nacional de Sanidad, calle Sinesio Delgado, número 8, 28029 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Segundo.—Nombrar a doña María Luisa Martínez Mora, funcionaria del Cuerpo de Farmacéuticos de la Sanidad Nacional, como vocal del Tribunal suplente en sustitución de doña Carmen Álvarez Fraile.

Madrid, 28 de junio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Domingo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

### ANEXO

#### Farmacéuticos de la Sanidad Nacional

##### Relación provisional de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Aracil Jordá, María Luisa (1) .....	20.011.872-D

#### Causas de exclusión

(1) No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3.5 de la convocatoria, dado que no consta en su solicitud la certificación mecánica o, en su defecto, sello y firma autorizada de la entidad colaboradora donde se realiza el ingreso.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**13628** ORDEN MAM/1746/2002, de 27 de junio, por la que se convoca concurso específico referencia 7E/2002MP para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se considera conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quien puede participar:*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley